

Medellín, 28 de septiembre de 2017

ADENDA No. 3
INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2017

**COMPRA DE MATERIAL TEXTIL PARA CAMPAÑAS DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y EL CONTROL DEL JUEGO LEGAL DE LA LOTERÍA DE
MEDELLÍN**

La Gerente de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda a la Invitación Pública No. 006 de 2017, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

MODIFICACIÓN No. 1: El cronograma del proceso quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 6 de octubre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 6 hasta las 5:00 pm el 11 de octubre de 2017, en la dirección electrónica vmrios@benedan.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 - 12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 12 de octubre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 13 de octubre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017

Las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Gerente

Proyectó: *Viviana Marcela Ríos / Abogada*
Revisó: *Juan Esteban Arboleda Jiménez / Secretario General*